



**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCIÓN EXTERNA N° 078
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS DIGNATARIOS Y EL NOMBRE A UN CLUB DEPORTIVO Y SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO OTORGADO.

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO

1. Que, el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**, es un ente descentralizado que cuenta con autonomía administrativa y financiera.
2. Que, basados en la ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, la Resolución 231 de 2011 de Coldeportes; el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA- INDESA** emitió la Resolución N° 031 del 22 de octubre de 2020 por medio de la cual se deroga la resolución N° 012 del 27 de febrero de 2020 y se actualiza el procedimiento para otorgar, renovar o revocar reconocimientos deportivos, inscribir dignatarios e inscribir nuevos deportes para los clubes deportivos del municipio de Sabaneta.
3. Que, mediante la Resolución de Reconocimiento Deportivo N° 068 del 18 de noviembre de 2019, el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**, otorga el reconocimiento deportivo al **“CLUB TOTAL PRO ACADEMY”**.
4. Que, el reconocimiento otorgado al club **“CLUB TOTAL PRO ACADEMY”** se encuentra vigente.
5. Que, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022) con previa convocatoria se reunieron los miembros del **“CLUB TOTAL PRO ACADEMY”**, con el fin de cambiar el nombre del club y elegir nuevos dignatarios.
6. Que, los miembros del **“CLUB TOTAL PRO ACADEMY”** realizan el cambio al nombre del club, y eligen como nuevo nombre: **“CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS”**.
7. Que, el **“CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS”** allegó al Instituto documentación requerida y necesaria para la inscripción de nuevos dignatarios y la actualización del reconocimiento deportivo.
8. Que, luego de ser analizada la documentación por parte de la oficina Jurídica y verificar el diligenciamiento de los requisitos legales por parte del **“CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS”** el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA** procede a inscribir dignatarios.
9. Que, la documentación presentada está acorde con los Decretos 1228 de 1995, 407 de 1996 y la Resolución 005 del 26 de febrero de 2013. Que, la Resolución número 031 del 22 de octubre de 2020 derogó la Resolución número 012 del 27 de febrero de 2020 y actualizó el procedimiento para



SC-CER657815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
Cll 76E Sur # 46B 82 / Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
Tel: (604) 288 01 26





otorgar, renovar o revocar reconocimientos deportivos, inscribir dignatarios e inscribir nuevos deportes para los clubes deportivos del municipio de Sabaneta. Que, la misma en su artículo cuarto estipula: "procedimientos para la inscripción de los integrantes de los órganos de administración, control y disciplina de un club deportivo".

10. Que, fueron elegidos como órgano de administración del club en mención:

- HÉCTOR RAMIRO HERNÁNDEZ CARDEÑA (Presidente).
- VERÓNICA RINCÓN GOMEZ (Secretaria).
- DIANA MILENA PRECIADO ARROYAVE (Tesorera).

11. Que, fue elegido como Revisor fiscal.

- MARIA FERNANDA GUILLEN OSSA (Revisora Fiscal).

12. Que, fueron elegidos como miembros de la comisión disciplinaria:

- DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ CHICA
- JUAN CAMILO VELASQUEZ GARCES
- RAFEL ESTEBAN ARANGO MONTOYA

13. Que, el "**CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS**" solicita inscribir a los miembros del órgano de administración y miembros de la comisión disciplinaria en el libro respectivo.

14. Que, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022) con previa convocatoria se reunieron los deportistas del "**CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS**" a fin de aprobar los estatutos.

15. Que, en la mencionada asamblea, fueron aprobados los estatutos sin proposiciones por parte de los asistentes.

En mérito a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reemplazar el nombre del club deportivo "**CLUB TOTAL PRO ACADEMY**" por "**CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS**", a partir de la entrada en vigencia del presente acto administrativo; por seguirse cumpliendo el lleno de requisitos necesarios para conservar el reconocimiento deportivo, adicionalmente, adoptar el cambio en sus estatutos y el cambio en el órgano de administración, el órgano de control y comisión disciplinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el libro respectivo a: HÉCTOR RAMIRO HERNÁNDEZ CARDEÑA (PRESIDENTE) con cédula de ciudadanía N° 1.120.383.117; a VERÓNICA RINCÓN GOMEZ (SECRETARIA) con cédula de ciudadanía N° 1.002.748.842; DIANA MILENA PRECIADO ARROYAVE (TESORERA) con cédula de ciudadanía N° 32.229.192; como órgano de administración del "**CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS**".

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir en el libro respectivo a: MARIA FERNANDA GUILLEN OSSA con cédula de ciudadanía N° 1.128.449.286 y tarjeta profesional 170322-T (Revisora Fiscal), como órgano de control del "**CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS**".

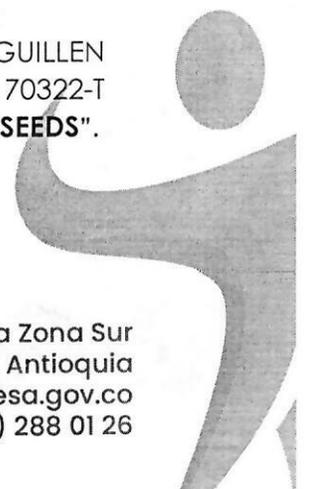


SC-CER65/815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
CII 76E Sur # 46B 82 / Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
Tel: (604) 288 01 26





ARTÍCULO CUARTO: Inscribir en el libro respectivo a: DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ CHICA con cédula de ciudadanía N° 3.380.985; a: JUAN CAMILO VELASQUEZ GARCES con cédula de ciudadanía N° 71.278.242; a: RAFEL ESTEBAN ARANGO MONTOYA con cédula de ciudadanía N° 3.391.741; como miembros de la comisión disciplinaria del "**CLUB DEPORTIVO SABANETA SEEDS**".

ARTÍCULO QUINTO: El reconocimiento deportivo otorgado seguirá vigente hasta llegado el termino estipulado en la "Resolución de Reconocimiento Deportivo N° 068" del 18 de noviembre de 2019; esto es, por el término de cinco (5) años, contados a partir del dieciocho (18) de noviembre de 2019 hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEXTO: Los nombrados dignatarios prestarán funciones en el periodo de vigencia 2022 – 2027, concretamente, del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), al veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintisiete (2027).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interponga por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución de Reconocimiento Deportivo N° 068 del 18 de noviembre de 2019, en cuanto al nombre del club, los nombrados dignatarios y la vigencia de sus funciones, las demás estipulaciones quedan vigentes y no son modificadas.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, el día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Nelson Ros Muñeton

NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETÓN
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Abogado - Contador
Firma: _____

[Handwritten signature]



SC-CER657815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
CII 76E Sur # 46B 82 / Sabaneta, Antioquia
www.indesa.gov.co
Tel: (604) 288 01 26

